



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 18 de 17.06.2020

En la comuna de Algarrobo, a miércoles 17 de junio 2020, y siendo las 09.18 horas, se realiza en modalidad remota, la Sesión Ordinaria N° 18 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Marco A. González Candía

Srta. Patricia Vásquez Sánchez

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Nelson Escalante Díaz

Sr. Boris Colja Sirk

Actúa como Ministro de Fe; Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, para las siguientes actas:

Acta de Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 10.06.2020.

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la **Modificación del Reglamento de Ayudas Sociales**, en su artículo 4 incorporar como letra:

P) Ayuda en Vales de Gas: Este beneficio consistirá en la ayuda social antes descrita. El municipio adquirirá los vales de gas, los cuales serán entregados de acuerdo con la solicitud del requirente, quien deberá llenar una ficha del departamento social y será evaluado por

el asistente social de la Municipalidad de Algarrobo. Este beneficio será intransferible y solo lo debe solicitar a la empresa de gas el requirente. Solicitud realizada por la Directora de Desarrollo Comunitario, a través del memorándum N° 143 de fecha 11/06/2020.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de **Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos**, entre la I. Municipalidad de Algarrobo y la Junta Nacional de Auxilio Escobar y Becas, cuya vigencia excede el período alcaldicio; todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM. Solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 040 de fecha 12/06/2020.

4.- Correspondencia Sr. Alcalde.

5.- Cuenta Sres. concejales.

6.- Varios.

Presidente H. Concejo: En nombre de DIOS y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, para la siguiente acta:

Acta de Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 10.06.2020.

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo para aprobar acta de sesión ordinaria N° 17 de fecha 10.06.2020, ¿hay observaciones?

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la Modificación del Reglamento de Ayudas Sociales, en su artículo 4 incorporar como letra:

P) Ayuda en Vales de Gas: Este beneficio consistirá en la ayuda social antes descrita. El municipio adquirirá los vales de gas, los cuales serán entregados de acuerdo con la solicitud del requirente, quien deberá llenar una ficha del departamento social y será evaluado por el asistente social de la Municipalidad de Algarrobo. Este beneficio será intransferible y solo lo debe solicitar a la empresa de gas el requirente. Solicitud realizada por la Directora de Desarrollo Comunitario, a través del memorándum N° 143 de fecha 11/06/2020.

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo para aprobar la modificación del reglamento de ayudas sociales, en su artículo 4 incorporar como letra:

P) Ayuda en Vales de Gas: Este beneficio consistirá en la ayuda social antes descrita. Este beneficio será intransferible y solo lo debe solicitar a la empresa de gas el requirente. Solicitud realizada por la Directora de Desarrollo Comunitario, a través del memorándum N° 143 de fecha 11/06/2020.

Todos entiendo tienen los antecedentes, vamos a votación si no hay observaciones.

VOTACION:

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 086/ 2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan aprobar, **la Modificación del Reglamento de Ayudas Sociales**, en su artículo 4 incorporar como letra:

P) Ayuda en Vales de Gas: Este beneficio consistirá en la ayuda social antes descrita. El municipio adquirirá los vales de gas, los cuales serán entregados de acuerdo con la solicitud del requirente, quien deberá llenar una ficha del departamento social y será evaluado por el asistente social de la Municipalidad de Algarrobo. Este beneficio será intransferible y solo lo debe solicitar a la empresa de gas el requirente. Solicitud realizada por la Directora de Desarrollo Comunitario, a través del memorándum N° 143 de fecha 11/06/2020.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos, entre la I. Municipalidad de Algarrobo y la Junta Nacional de Auxilio Escobar y Becas, cuya vigencia excede el período alcaldicio; todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM. Solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 040 de fecha 12/06/2020.

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo para aprobar el convenio de colaboración y transferencia de recursos, entre la I. Municipalidad de Algarrobo y la Junta Nacional de Auxilio Escobar y Becas, cuya vigencia excede el período alcaldicio; todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM. Solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 040 de fecha 12/06/2020.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 087/ 2020/El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan aprobar **Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos**, entre la I. Municipalidad de Algarrobo y la Junta Nacional de Auxilio Escobar y Becas, cuya vigencia excede el período alcaldicio; todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM. Solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 040 de fecha 12/06/2020.

4.- Correspondencia Sr. Alcalde.

4.1.- Dar cuenta concejales- que se está informando a la comunidad ahora en forma permanente respecto estado comportamiento de la pandemia en la comuna- cantidad de contagiados- exámenes pendientes. Lamentar que contagios han aumentado bastante- todo porque la gente lamentablemente no sigue las instrucciones que se dan- algunos igual celebran cumpleaños o hacen fiestas- debemos tener en cuenta que recién va a partir el

invierno- sin duda es algo alarmante- estamos de verdad preocupados- para que ustedes le transmitan a la gente que se tomen esto en serio.

4.2.- Lo otro- dar cuenta de una reunión que tuvimos con el comisario de carabineros y algunos vecinos de El Yeco- ello por la cantidad de robos que se han producido en la comuna- 58 casas abiertas y robadas.

Bien, vamos a sus cuentas concejales.

5.- Cuenta Sres. concejales.

5.1.- Cuenta Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:

5.1.1.- Concejal Sr. Fernando Gómez: Quiero dejar constancia de algo que me llegó de mi partido pero no había querido hacerlo público todavía- ello a raíz de que hay un medio- que en vez de informar, desinforma a la comunidad.

Tengo acá un oficio de mi partido, la DC, que da cuenta de 9 actuales ediles que estarían impedidos de ir a la reelección en la región por cambio de la ley- entre ellos no figura mi persona- por tanto, la ley si me habilita para poder repostularme por lo que iré a la reelección.

5.1.2.- Recordar alcalde- que le había solicitado raleo de algunos árboles que habían pedido vecinos, ¿en qué va eso?

Presidente H. Concejo: Si concejal- lo tengo presente- pídale a esos vecinos que tengan un poco de paciencia- lo haremos- pero hoy a raíz de la pandemia estamos funcionando como municipalidad solo con la mitad del personal.

5.1.3.- Concejal Sr. Fernando Gómez: Hay un tema sobre unos cobros alcalde- pero lo veré directamente con nuestro jurídico.

5.1.4.- Informar que me puse en contacto con la nueva administradora- le solicité hacer unas gestiones por solicitud de vecinos y lo hizo de inmediato- destacar la disposición- así que usted alcalde comience a delegar- derivar cosas porque no puede hacerlas todas.

5.2.- Cuenta Concejal Sr. Boris Colja Sirk:

5.2.1.- Comentar que he estado estos días confinado en mi domicilio- tengo que prepararme para unos exámenes y ultima quimioterapia que tendré el martes.

5.2.2.- Consultarle a nuestro jurídico- sobre fallo judicial relacionado con la Parcela N° 2.

Dir. Jurídico Sr. Daniel Schmoller: Primero comentarle don Boris- que ya enviamos el oficio al SII consultando por situación de la parcela N° 2- porque no estaría pagando contribuciones.

Ahora- sobre causa judicial- el tribunal de Casablanca ha enviado un exhorto al de Santiago solicitando documento de inscripción de esa propiedad- esa resolución salió lunes pasado.

Concejal Sr. Boris Colja: Entonces no hay fallo como se había dicho.

Dir. Jurídico: Al parecer no- fue un funcionario del tribunal quien nos había comentado que habría salido el fallo- pero no es así.

5.3.- Cuenta Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz:

5.3.1.- Solo informar alcalde- que estamos trabajando con un grupo de vecinos- algunas juntas de vecinos sobre necesidades que presentan algunas personas- lo hemos estado viendo directamente con DIDECO.

5.4.- Cuenta Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez:

5.4.1.- Comentar- algo que la gente nos dice alcalde- que no todas las personas que están dentro del 40% más vulnerables han recibido ayuda hasta hoy- aportes recibidos desde la intendencia, supermercado líder, de la cofradía, no ha alcanzado para todos- hay un caso de un matrimonio de 76 y 78 años respectivamente por citar un caso que no han recibido nada- ya pasaron por su sector y uno se queda sin respuesta ante la gente por estas situaciones.

Por eso consultarle alcalde si se podría pedir a la intendencia planteándole casos como el citado- si podrían enviar más cajas de mercaderías.

Presidente H. Concejo: Lo importante Patricia, es que ante casos como esos- los comuniquen a DIDECO o me envían los datos directamente a mi para confirmar primero si están inscritos- si tienen su ficha registro social de hogares- y así poder ayudarlos.

De las primeras 800 cajas que llegaron del GORE por ejemplo- hay muchas familias que no recibieron nada- o porque no estaban en el domicilio cuando pasaron distribuyendo- o bien no están inscritos- informarles que estamos haciendo un listado con personas rezagadas- casos como el que usted plantea.

¿Esos datos de los abuelitos y otras personas usted se los dio a DIDECO concejal?

Concejal Srta. Patricia Vásquez: No, yo solo pregunté.

Presidente H. Concejo: Envíeme entonces los datos.

5.4.2.- Concejal Srta. Patricia Vásquez: Para que señora Paulina tome nota- concejales citare a una reunión de comisión para lunes 22 de junio a las 10 de la mañana- temas a

tratar- analizar y revisar contenido plan comunal de emergencia y riesgos que trabajó don Luis Barraza con Nizy Alarcón la prevencionista.

Solicitar también a nuestro jurídico para que tome nota- que a continuación de esa comisión- podamos ver tema reglamento interno del concejo por posibilidad que planteé la otra vez acerca de poder grabar sesiones remotas que estamos teniendo del concejo.

Presidente H. Concejo: Un dato concejales para que lo tengan presente.

En la comuna tenemos 4.809 casas con ficha registro social de hogares- eso equivale a 11884 personas- quiere decir que en relación con la población un 10% no tendría su RSH.

2.728 hogares estarían dentro del 40% más vulnerable- esos datos los analizamos para determinar cuántas cajas de mercaderías necesitaríamos mensualmente para llegar a toda la gente que está dentro del 40- 60% más vulnerable- 3.569 hogares- pero decir que también hoy tenemos mucha gente entre el 70- 100% vulnerabilidad que requiere satisfacer alguna necesidad.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Y cuántas cajas llegaron alcalde?

Presidente H. Concejo: 800, falta que lleguen las del gobierno central.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Es bueno explicarle a la gente alcalde esto que usted dice- los datos que acaba de entregar porque es fácil criticar- el gobierno nos manda la mitad de las cajas de mercadería que hoy se necesitarían.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Eso pasa por citar un ejemplo- también con el ingreso familiar de emergencia- quienes no reciben se quejan con uno- gobierno central es el que no hace llegar la ayuda necesaria.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Sabemos que Algarrobo no recibe los recursos que debiera, ahí está lo que pasa con el fondo común municipal, por ejemplo.

Presidente H. Concejo: Para poder cubrir a todos los hogares más vulnerables- hasta el 60%- deberíamos tener 3.500 cajas cada mes durante 3 meses- seguimos haciendo gestiones con empresas privadas- solicitando aportes.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Estuve con la ministra Karla Rubilar alcalde- le hice presente la situación- que recibíamos no más de 1000 cajas cuando necesitamos como usted dice- 3 mil al menos- alcaldes han hecho gestiones y logrado conseguir que les den más cajas de mercadería.

Presidente H. Concejo: Si concejal- con esas estadísticas hemos enviado oficios al gobierno central y la intendencia- con el presupuesto municipal es imposible poder comprar esa cantidad de cajas cada mes- por lo mismo he seguido pidiendo ayuda- aportes- se destaca lo que usted concejal hace también recolectando mercadería para ir en ayuda de la gente.

5.5.- Cuenta Concejal Sr. Marco A. González Candía:

5.5.1.- En relación al tema de la ayuda social que se conversaba alcalde- decir que a juzgar por las cifras no se sabe cuanto se puede prolongar esto en el tiempo- de hecho el gobierno prorrogó en 90 días mas estado emergencia- en el congreso hoy se está discutiendo sobre ayudas para personas que se ubican en el 80% de vulnerabilidad y mas para ver la forma en que puedan recibir algún tipo de apoyo también.

Sabemos que el gobierno ha dispuesto la entrega de 2,5 millones de cajas de mercaderías- pero en el país la población es de 19 millones y mas de 5 millones de hogares.

Uno también ha estado preocupado de distintas formas durante esta emergencia- se hacen gestiones con privados- destacar alcalde el rol que usted ha tenido en esto- su compromiso con la comunidad en esta emergencia todos los días arriesgándose también.

Quiero destacar que en paralelo a la pandemia- se ha seguido trabajando también de acuerdo con lineamientos del PLADECO- por ejemplo, tema gestión de proyectos cuya meta eran 30 mil millones en proyectos- eso se superó ya ampliamente- decir que lamentablemente la gente no ha tomado conciencia sobre esto- la gravedad de la pandemia- nos mantuvimos por lago tiempo con 9 contagiados- hoy vamos ya en 70.

5.5.2.- Consultarle si ya están operativos los dos camiones aljibes nuevos que recibimos.

Presidente H. Concejo: No concejal- ayer se hizo la recepción técnica junto con la empresa y se capacitó a los conductores que tendrán esos camiones y falta tema contratación de seguros- esperamos tenerlos en la calle operativos pronto para poder llegar a las 164 familias del sector rural a quienes proveemos agua potable como ayuda social.

5.5.3.- Concejal Sr. Marco A. González: La semana pasada alcalde- estuvimos hablando con el concejal Tapia acerca de la Ley 21207- la gente le pregunta a uno- escuché al ministro de economía decir el otro día que eso era exclusivamente resorte de cada municipalidad prorrogar plazos pago patentes comerciales y fijar pagos en cuotas.

Dir. Jurídico Sr. Daniel Schmoller: La ley es clara concejal- efectivamente se tiene facultad para prorrogar- pero la ley no permite eso para incluir las patentes de alcoholes- solo las comerciales.

Concejal Sr. Marco A. González: Faltan 13 días para el vencimiento pago patentes- consultar alcalde si se ha visto algo sobre ese tema- si hay una decisión sobre eso- lamentablemente no se puede hacer nada respecto patentes de alcoholes, pero si se podría dar facilidades en pago patentes comerciales que sería un alivio para el comercio que no lo ha pasado bien- para que se tome una decisión alcalde.

5.5.4.- Quiero hacer un llamado a la comunidad toda- a tomar conciencia sobre la gravedad de esta pandemia- a que sigan las recomendaciones al pie de la letra- esto va para largo al parecer.

5.6.- Cuenta Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:

5.6.1.- Marco Antonio se refirió al tema pago patentes comerciales alcalde- sería bueno comunicarle a la gente si se dará facilidades para esos pagos- prorroga y posterior pago en cuotas- lamentablemente como se ha dicho- patentes de alcoholes no caben dentro Ley 21207- comerciantes tendrán que pagarlas si o sí.

Presidente H. Concejo: Concejales- yo tengo lista una exposición en power point- tenemos ya el dato también de cuantos contribuyentes califican según la ley como Mipymes- mas de 1.700 en la comuna que podrían verse beneficiados- así que si les parece podemos verlo en una reunión de comisión y someter a aprobación prorrogas en una sesión extraordinaria.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Alcalde- pero eso mismo podría enviárnoslos a nuestros correos para que lo veamos y programar una sesión extraordinaria.

5.6.2.- Consulté a DIDECO la otra vez- si nosotros podríamos tener acceso a listado personas beneficiadas con cajas de mercadería alcalde- a mi en lo personal me interesa para chequear ese listado con ayuda que entrego gracias a aportes que me han hecho vecinos- así evitar duplicidades.

Presidente H. Concejo: Si concejal- no hay problema- pidan listado no más- lo hablaré con la DIDECO.

5.6.3.- Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Hay funcionarios en cuarentena dentro del municipio?

Presidente H. Concejo: Si concejal- pero cuarentenas preventivas- no hay un solo funcionario hasta hoy de la municipalidad con diagnostico COVID positivo.

Quiero detenerme en esto para que ustedes tengan clara la información también.

A cada jefe de unidad se les explicó como deben manejar tema resguardos- porque nos interesa la salud de nuestros funcionarios- como deben aplicar flexibilidad horaria de trabajo- programar turnos semanales por grupos- pueden programar asistencia entre las 9-12 horas un grupo y otro de 15-18 por ejemplo y también teletrabajo.

Ayer por ejemplo en algo impresentable se fue toda la DAF en cuarentena preventiva- no entendemos como tenía a 7 funcionarios juntos todos los días trabajando- y tiene el trabajo atrasado. Se fueron en cuarentena preventiva porque supuestamente una funcionaria habría tenido contacto estrecho con un funcionario de social diagnosticado con COVID positivo- lo cual de partida no es efectivo- porque si bien hay un funcionario al que se le hizo el PCR- no ha sido diagnosticado aun- la funcionaria de la DAF fue y declaró eso en el CESFAM- de hecho le envié una nota a la DAF representando esta situación- que como era posible que tuviese a toda su unidad trabajando- se desconoce la forma además en que se habría dado ese contacto estrecho que dijo la funcionaria- hemos dado todas las facilidades y eso debe verlo cada jefe de unidad pero si no cooperan todos- nada que hacer.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Hay un tema no menor además alcalde- se vienen los pagos permisos circulación y de patentes.

Presidente H. Concejo: Todas las unidades han trabajado con turnos y teletrabajo- no se entiende el porque la DAF no puede hacer lo mismo.

Concejal Sr. Marco A. González: ¿Qué se hace en estos casos?

Presidente H. Concejo: Se debiera aplicar sanciones- esa situación se podría haber evitado.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: En esto todos tenemos responsabilidad. Pedirle alcalde que en estos días que se tomará- se desconecte de verdad para que descanse- ahora tiene una administradora municipal para que delegue en ella funciones- de verdad es admirable la capacidad que ha tenido para permanecer presente todo este tiempo preocupado de la comunidad- pendiente de cada caso y además en lo interno.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Así es alcalde- desconéctese esos días- debe tener presente que usted también tiene familia.

6.- VARIOS:

No hay.

Presidente H. Concejo: Bien, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 18 de Sesión Ordinaria N° 18 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 17.06.2020.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE